

RES. DECECO N° 757.11
EXPTE. N° 159/02
Salta, 20 OCT 2011

VISTO: El pedido efectuado por la alumna **Paola Verónica NASIF GALVÁN**, D.N.I. N° 27.475.465, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, por las asignaturas afines, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que de fs. 64 a 66 respectivamente, obran los informes de los profesores: Gustavo Alejandro Zaplana, Elio Rafael De Ouani y Héctor Reynaldo Yarade.

Que la Comisión de Docencia a fs. 68 ratifica la decisión de los docentes mencionados.

Que la Res. N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, reglamento de equivalencias y las Res. N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: En uso e las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- OTORGAR a la alumna **Paola Verónica NASIF GALVÁN**, D.N.I. N° 27.475.465, equivalencia Total de las asignaturas **Inglés Técnico I**: fecha: 06.12.2000, nota: 4 (cuatro), fol/iib: 9955/2000, (no registra aplazos) e **Inglés Técnico II**: fecha: 20.12.2000, nota: 8 (ocho), fol/iib: 10331/2000 (no registra aplazos), aprobadas en la carrera de Contador Publico Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, según consta en el certificado de estudios que obra a fs. 4 del expediente N° 159/02 por la asignatura **Seminario de Inglés Técnico** de las carreras de Contador Público Nacional L.U.N° 510.553 y Licenciatura en Economía L.U.N° 511.940, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica:

ARTICULO N° 2.- OTORGAR a la alumna **Paola Verónica NASIF GALVÁN**, D.N.I. N° 27.475.465, equivalencia parcial de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Publico Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, por las siguientes asignaturas de las carreras de Contador Público Nacional L.U.N° 510.553 y Licenciatura en Economía L.U.N 511.940, plan de estudios 2.003, de esta Facultad:



757.11

- ✓ **Administración I:** fecha: 18.12.2000, nota: 4 (cuatro), fol/lib: 10130/2000 (no registra aplazos) por la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION, debiendo rendir el tema "El enfoque de sistemas en la organización" del programa vigente para obtener equivalencia total.-
- ✓ **Derecho Civil:** fecha: 04.12.2000, nota: 2 (dos), Fol/lib: 9861/2000, fecha: 26.02.2001, nota: 2 (dos), fol/lib: 10658/2000 y fecha: 12.03.2001, nota: 6 (seis), fol/lib: 10914/2000 por la asignatura **Derecho I**, debiendo rendir desde las Bolillas VII a la XII del programa vigente para obtener equivalencia total.-

ARTICULO N° 3.- FIJAR el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para que la alumna peticionante apruebe el tema y bolillas indicados en el artículo 2° de la presente Resolución.-

ARTICULO N° 5.- HAGASE saber a la interesada, a la Dirección General de Apoyo Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/lss

cc



[Handwritten signature]